Fecha: 30 de agosto de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: GILDARDO ARTURO SÁNCHEZ

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de danza folclórica de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Diez millones seiscientos veinte mil pesos **($ 10.620.000)**

PLAZO TOTAL: Ciento dieciocho (118) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 03 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 053 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Se trabajó el séptimo mes de clases con lo estipulado en los programas de clase

   . **Metodología**

   Enfoque lúdico, progresivo y adaptado a cada grupo etario, con materiales didácticos bastones pelotas, pañoletas.

   - **Semana 1:** Integración y reconocimiento de implementos didácticos
   - **Semana 2:** expresión corporal
   - **Semana 3:** memoria corporal y secuencia corta. de coreografía
   - **Semana 4:** producto dulce swing

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**
   Se ha dado continuidad al desarrollo académico conforme a la programación establecida, con los grupos ya organizados según niveles y disponibilidad. Asimismo, se ha mantenido el registro constante de asistencia mediante la aplicación institucional, asegurando la participación de los estudiantes y el normal desarrollo de las actividades. Y haciendo el debido seguimiento.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**
   Se realizó el seguimiento a los estudiantes, estableciendo contacto con los usuarios.
   Cabe resaltar que ingresaron 10 estudiantes nuevos este mes de agosto 2 al juvenil, 2 los martes 4 pm 3 los jueves 9 am 2 los lunes 7 pm y un adulto para recreativo.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   Durante el mes de agosto se realizaron varias actividades se iniciaron algunas presentaciones como el aniversario de la Locería Colombiana el encuentro solidario para recolectar artículos para los damnificados del terremoto en Colombia
   Se continuó con la difusión de las publicaciones institucionales a través de los canales oficiales, manteniendo así la comunicación activa con la comunidad y compartiendo información relevante sobre los procesos y avances de la institución.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
   Se continúo con las clases y ensayos con el grupo de proyección de danza urbana, estableciendo cronogramas de trabajo, lineamientos de participación y objetivos artísticos para el periodo en curso.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   Se realizó la presentación asignada por el director en el día del aniversario corona el 11 de agosto, y el encuentro solidario el 21 de agosto en el centro artístico cultural.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 23.70 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	1114031332	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
302	308	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de agosto de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026)	$2.520.000	$8.100.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ML **($2.520.000)**

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2026

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de agosto de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista GILDARDO ARTURO SÁNCHEZ comprendidas entre el 03 de agosto al 30 de agosto de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 01, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-053 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyar la gestión como monitor de danza folclórica de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones quinientos veinte mil pesos ($**2.520.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 087

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora